PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO
Nº 01

PB/mch
EXP. Nº 400-4388-19.-

DECRETO Nº **98** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,
10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales;

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
Fecha 20 / AGO / 2020 hs.
Expediente Código 400
Número 4388 / 19
PALACIO DE GOBIERNO
JUJUY

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales, al **Licenciado en Administración de Empresas WALTER ELIO PERALTA, D.N.I. Nº 12.411.749.-**

ARTICULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

COPIA FIEL

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REYNALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia